

SUMILLA: PRESENTO RECLAMO SOBRE RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS DE I.EE- EDUCACION BASICA 2024.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
F-9. 13 FEB 2025	
EXPEDIENTE N°	1954
HORA: 4:20	FIRMA: <i>cd</i>

LILIAM ANTONIETA VALENZUELA CONDORENA, identificado con D.N.I. N° 01823115, docente nombrado del ámbito de la UGEL Yunguyo, actualmente en el cargo de Directora designado de la IEP. N° 70266 para efectos de Ley señalo mi domicilio real en el Jr. Zepita N° 525, de esta ciudad de Yunguyo, así mismo, indico mi teléfono móvil y WhatsApp N° 951351986, correo electrónico/ jogae30@gmail.com, a Ud., atentamente digo:

I.- PETITORIO:

Al amparo en lo dispuesto por el Art. 2º Inc. 20 de la Constitución Política del Estado, que consagra el derecho de petición, concordante con el Art. 117.1 y Art. 118º del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, y lo establecido en el sub numeral 5.2.2.2 del numeral 5.2.2 Presentación y resolución de reclamos de las disposiciones que regulan la evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica-2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, aprobado por la RVM. N° 053-2024-MINEDU, "El directivo evaluado que no se encuentre conforme con los resultados preliminares de su evaluación, puede presentar su reclamo ante el Comité de evaluación que lo evaluó, por el medio que este establezca para tal fin y considerando el plazo señalado en el cronograma. Los reclamos referidos a la aplicación de los instrumentos a cargo de la DIED, también son presentados ante dicho comité", dentro del plazo previsto en el cronograma". Recorro a su despacho con la finalidad de solicitar:

- RECLAMO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EVALUACIÓN DEL SUSCRITO.